

ORDENANZA N° 6908/24

Ramallo, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La gran trayectoria deportiva de **JUAN MARÍA TRAVERSO**, una de las figuras más importantes en la historia del automovilismo argentino, CAMPEÓN en varias categorías e IDOLO, de innumerables personas a lo largo y ancho del país; y

CONSIDERANDO:

Que, sin dudas, **JUAN MARÍA TRAVERSO**, ha tenido una trayectoria deportiva que ha trascendido los límites de Ramallo, llevando el nombre de nuestro pueblo, en cada una de los autos que manejo;

Que TRAVERSO está asociado a nuestro terruño, cada uno de nosotros al recorrer nuestro país y decir que somos de Ramallo, automáticamente se asocia al "Flaco" Traverso;

Que su trayectoria comenzó en 1971, cuando un 31 de Octubre tuvo su debut absoluto, cuando con sólo 20 años se subió al Torino Naranja, que le había cedido otro grande, "Marito" García y, con el Número 71 en sus puertas, participó por primera vez en una carrera de autos, ya que no había corrido nunca en otra categoría; fue en la Vuelta de Pergamino. En ese debut, clasificó quinto en la 1º Serie y un desperfecto mecánico le imposibilitó terminar la final;

Que por aquellos años, ese Torino Naranja se preparaba casi en forma artesanal, en Villa Ramallo, en el taller de Juan "El Gitano" Dancha, quién fue su primer acompañante, con la colaboración de vecinos de la comunidad, entre ellos "Nene" Trolli, "Chucho" Hillaert y "Pepe" Gallego;

Que el resultado de este esfuerzo comunitario llegó casi un año después, cuando "EL FLACO", con el Torino Naranja, con el Número 11 en sus puertas, obtuvo su primer triunfo en Turismo Carretera en la Vuelta de 25 de Mayo, un 29 de octubre de 1972; ese día fue declarado "*Ciudadano Ilustre de Ramallo*", por la comunidad, ya que hubo una caravana inmensa esperándolo y escoltándolo desde Arrecifes hasta el centro de Villa Ramallo, donde se produjo una fiesta, que duró varios días;

Que, al año siguiente, en 1973, en la Vuelta de Salto, se convirtió en "Piloto Oficial Ford", dando lugar al nacimiento del IDOLO;

Que desde aquellos tiempos, a lo largo de 34 años, disputó 718 carreras, en las que obtuvo 150 triunfos; corriendo en Turismo Carretera; T.C. 2000; Top Race; Campeonato Argentino de Pilotos, Campeonato Argentino de Velocidad y Turismo; Rally Nacional y Bonaerense entre otras 14 categorías;

Que tuvo participaciones a Nivel Internacional corriendo en Rally Mundial, Turismo Italiano e, incluso, participó en la FORMULA 2 EUROPEA, sin haber corrido nunca en autos sin techo;

Que durante todos los años de su impresionante trayectoria, al menos ganó una carrera, excepto en su debut, en 1971 y obtuvo 16 Campeonatos: 7 en T.C. 2000; 6 en TURISMO CARRETERA y 3 en TOP RACE;

Que en estos tiempos de redes sociales, las imágenes del FLACO, corriendo con el auto prendido fuego o con una cubierta destrozada siguen recorriendo el mundo y son vistas por millones de personas;

Que, desde aquel mítico Torino Naranja, en su larga trayectoria manejo en las categorías nacionales, autos de las marcas: FORD; CHEVROLET; RENAULT ; DATSUN, PEUGEOT; NISSAN; FIAT; TOYOTA, CITROËN y B.M.W. En su paso por Europa corrió con un MARCH HART en la Formula 2, debutando en el mítico autódromo ingles de Silverstone y con un LANCIA DELTA, en el Turismo Italiano;

Que, un domingo 7 de agosto de 2005 a la mañana, en la helada mañana de Olavarría, después de haber logrado una buena clasificación el día sábado, tomó la decisión de retirarse, dejó colgado su buzo antinflama y no se subió a otro Torino, que fue la última marca con la que corrió; este fue el momento en que le dio la puntada final al **"MITO", JUAN MARÍA "EL FLACO" TRAVERSO**; después de 4 décadas, se retiraba siendo el piloto más importante de la República Argentina en ese momento;

Que, durante toda su carrera nunca pasó desapercibido, ni dentro ni fuera de los circuitos, es uno de los personajes públicos más buscados para las entrevistas, ya que es un excelente narrador y contador de anécdotas;

Hoy es un referente del Automovilismo Nacional; Dirigente e Imagen de Marca de distintas empresas; constantemente consultado en temas de manejo y seguridad vial; **"es sin dudas el referente vivo más importante del automovilismo deportivo argentino"**;

Que después de su retiro se estableció nuevamente en Villa Ramallo, en la histórica Quinta Familiar, que fue declarada **"Patrimonio Histórico y Cultural del Partido de Ramallo"**, donde hasta hace poco funcionó **"EL GALPÓN DEL FLACO"**, un espacio destinado a recordar y exhibir al público sus logros y trayectoria, que semanalmente fue visitado por innumerables simpatizantes y fanáticos del Automovilismo, que llegaban desde los puntos más recónditos de nuestro país;

Que desde hace años Ramallo cuenta con un **"MONUMENTO HOMENAJE A JUAN MARÍA TRAVERSO"**, puesto en valor en octubre de 2022, al cumplirse las Bodas de Oro de su primer triunfo en el automovilismo;

Que este hijo de Ramallo, recibe homenajes en el mundo del automovilismo en cada lugar que visita y se le impuso su nombre al Autódromo de San Nicolás, donde en breve se llevará a cabo un Gran Premio de TC2000, que también llevará el nombre de Juan María Traverso;

Que la ORDENANZA Nº 4172/11, establece un sistema de distinciones, que la Municipalidad de Ramallo, puede otorgar a aquellos ciudadanos, que acrediten mérito o desempeño destacado, en actividades científicas, artísticas, educativas, deportivas, etc.; que impliquen la necesidad de un reconocimiento;

Que la mencionada norma, establece la posibilidad de Declarar a un ciudadano o ciudadana, según sus méritos y/o trayectoria como **"ILUSTRE O DESTACADO"**;

Que, sin dudas **JUAN MARÍA TRAVERSO – "El Flaco de Ramallo"**, reúne todas las condiciones y ya es **CIUDADANO ILUSTRE DE RAMALLO PARA TODOS LOS VECINOS DE RAMALLO**, declarado así, hace años, por la comunidad de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase **"CIUDADANO ILUSTRE DEL PARTIDO DE RAMALLO"**, al ----- **Sr. Juan María TRAVERSO**, en mérito a su Trayectoria Deportiva, reconociendo su aporte y su actitud histórica de haber llevado el nombre de RAMALLO a todos los rincones del país y a parte del mundo.-----

ARTÍCULO 2º) El Departamento Ejecutivo Municipal, por Decreto establecerá lo dispuesto ----- en el Artículo precedente. A los efectos de su cumplimiento, emitirá **"DIPLOMA"** que certifique la distinción otorgada.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítase al D.E.M., que a través de la Delegación Villa Ramallo y/o a través ----- el área de Deportes, inicie una consulta a los vecinos de la zona comprendida

en el Artículo 4º, para determinar si están de acuerdo en que se denomine "BARRIO JUAN MARÍA TRAVERSO", a esa zona de la ciudad de Villa Ramallo.-----

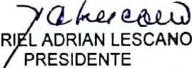
ARTÍCULO 4º) Al momento de estar concluida la consulta y de ser aceptado por los vecinos, impóngase el nombre de "BARRIO JUAN MARÍA TRAVERSO", a la zona comprendida por las calles 25 de Mayo e Ingreso Maiztegui, al S.E.; vías del ferrocarril al N.E., calle Yapeyú al N.O. y calle Papa Francisco al S.O., según se grafica en ANEXO 1.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2024.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ZONA PROPUESTA PARA SER DENOMINADA
"BARRIO JUAN MARÍA TRAVERSO"

